



VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S 155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Museo Nacional de Historia Natural, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, requiere adquirir una colección de especies entomológicas.

2.- Que, el Sr. Gerardo Arriagada Santic, cédula de identidad N° 7.220.916-8, proveedor único, ofrece en venta una colección de Insectos Exóticos, de su propiedad, lo que se acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución. El valor de esta colección es de \$2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos) exento de IVA.

3. Que, el Sr. Gerardo Arriagada Santic, cuenta con iniciación de actividades, pero no se encuentra inscrito en el portal mercado público y no tiene interés alguno en inscribirse.

4.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico del Jefe del Área de Entomología, visada por el Director del Museo Nacional de Historia Natural que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, la adquisición de la valiosa colección, ya que resulta fundamental para fortalecer e incrementar la colección existente, además por tratarse del único proveedor de la misma.



RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con el Sr. Gerardo Arriagada Santic, cédula de identidad N° 7.220.916-8, por la compra de una colección de Insectos Exóticos, por la suma de \$2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos) exento de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, aprobado para el año 2014.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ALAN TRAMPE TORREJON
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

AGP/AVV/MRC/CGP/alm
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Abastecimiento y Logística
- Dirección MNHN.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____ -	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	